



**Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos**  
Chetumal, Quintana Roo, a 05 de marzo de 2024.

MESP. JOSÉ ANTONIO DACAK CAMARA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los **LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 3, 582.81 (Son: Tres Mil Quinientos Ochenta y Dos pesos 81/100 MN); derivado de la comisión que me fue encomendada, con motivo trasladar al titular a las oficinas de la agepro en Cancún Q. Roo, que se llevó a cabo del 26 al 02 de marzo de 2024, en los términos que se detallan a continuación.

|   |                           |
|---|---------------------------|
| No. de oficio de comisión: Oficio No. AGEPRO/DDG/0435/11/2024 |                           |
| Monto total otorgado  | Monto equivalente al 100% |
| \$ 3, 582.81  | \$ 3, 582.81              |

*"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a las actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".*

| Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos |                   |                     |
|---|-------------------|---------------------|
| Fecha   | Concepto          | Importe del Gasto   |
| 26/02/2024  | ALIMENTOS MENORES | \$ 651.45           |
| 27/02/2024  | ALIMENTOS MENORES | \$ 651.45           |
| 28/02/2024  | ALIMENTO MENORES  | \$ 651.45           |
| 29/02/2024  | ALIMENTOS MENORES | \$ 651.45           |
| 01/03/2024  | ALIMENTOS MENORES | \$ 651.45           |
| 02/03/2024  | ALIMENTOS MENORES | \$ 325.71           |
|   |                   | <b>\$ 3, 582.81</b> |

ATENTAMENTE

C. ABELARDO ISMAEL PADILLA  
ESTOPIER

AUTORIZÓ

MTR. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO  
DIRECTOR GENERAL

